



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 937-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 02 de diciembre del Dos Mil Quince

VISTO:

El Informe N° 332-2015-GIPU/MPSM, de fecha 02.12.2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675, Y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 003-2014-GIPU/MPSM, de fecha 28 de enero de 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675, con un presupuesto ascendente a S/. 857,249.73

Que, mediante Carta N° 005-2015-GRHY/IL, de fecha 21.10.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 16124, de fecha 23.10.2015, el Ing. Genaro Roberto Horna Yalta, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675, para su aprobación respectiva.

Que, mediante Dictamen N° 006-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 24.11.2015; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675, DECLARANDO PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675

Que, mediante Informe N° 1443-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 30.11.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 006-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 24.11.2015

Que, mediante Informe N° 332-2015-GIPU/MPSM, de fecha 02.12.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra denominada: **“Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 262675, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 937-2015-A/MPSM.

- Dotar de un adecuado acceso y transitabilidad vehicular y peatonal sobre el Río Shilcayo, entre los distritos de Tarapoto y La Banda de Shilcayo, específicamente a la zona de la AA.VV. Villa Autónoma, de manera que se pontencie las actividades comerciales y rentables que contribuyan al incremento del ingreso familiar proveniente de actividades económicas lícitas sostenibles en los distritos de las zonas, donde la mayor actividad económica es el comercio.
- b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas del proyecto fueron las siguientes:
- Metas alcanzadas
- Construcción de puente vehicular tipo viga losa con una longitud total de 21.00 ml., la superestructura principal es de concreto armado con 2 vigas principales y vigas diafragmas, con un ancho de calzada de 4.20 m., con veredas de 1.00 m., a cada lado, el puente es de un tramo.
 - Construcción de dos estribos laterales que cuentan con una cimentación superficial, conformada por zapatas.
 - Construcción de accesos que serán a nivel de afirmado, construidos por terraplenes con material seleccionado de cantera para enlazar la rasante del puente con la rasante de la vía existente, con un ancho total de 6.20 m., teniendo una calzada de 4.20 m., y bermas de 1.00 m., a cada lado.
 - Ejecución del plan de manejo ambiental
 - Construcción de 120 ml., de diques de protección de carácter provisional para los trabajos de excavación de las subestructuras para el puente en construcción.
 - Adición de 8,298.47 Kg. de acero de refuerzo $F_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$ Grado 60, para estribos, vigas y diafragmas y losa vereda.
- c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 240 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 01.04.2014 hasta el 26.11.2014
- d) Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro.

RESUMEN COSTO TOTAL 2014-2015 EN NUEVOS SOLES
OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS SOBRE EL RIO SHILCAYO, EN LA AA.VV. VILLA AUTONOMA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, SAN MARTIN-SAN MARTIN"

COSTO DIRECTO		1'042,206.60
RUBRO 07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	284,547.21
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	160,344.21
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	124,203.00
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACION	757,659.39
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	265,804.19
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	424,818.20
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	67,037.00
COSTO INDIRECTO		109,224.25
RUBRO 08	IMPUESTOS MUNICIPALES	26,677.27
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS (PAGO DE EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA)	4,157.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (Inc. Liquidación)	22,520.27
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	82,546.98
2.6.2.3.2.7	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS	984.75
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	81,562.23
COSTO TOTAL DE OBRA		1'151,430.85

- e) DECLARAR **PROCEDENTE** el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada "Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 937-2015-A/MPHM.

Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 262675

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: “Construcción del Puente Vehicular y accesos sobre el Río Shilcayo, en el AA.VV. Villa Autónoma, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 262675; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:

a) Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Financiera año 2014	S/. 1'130,253.85
Ejecución Financiera año 2015	S/. 21,117.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1'151,430.85
---------------------------------	-------------------------

b) Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: “CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS SOBRE EL RIO SHILCAYO, EN LA AA.VV. VILLA AUTONOMA, SAN MARTIN-SAN MARTIN”, CON CÓDIGO SNIP N° 262675

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN			
RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL	TOTAL S.º
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		1'151,430.85
2.6.2.3.2.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	390,808.82	
2.6.2.3.2.4	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	35,339.58	
2.6.2.3.2.5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,803.00	
2.6.2.3.2.5	MATERIALES DE CONSTRUCCION	403,362.10	
2.6.2.3.2.5	BIENES DE CONSUMO	6,653.10	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS NO PERSONALES (ING. LIQUIDADOR DE OBRA)	4,157.00	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS DE CONSULTORIA	2,200.00	
2.6.2.3.2.6	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	39,533.00	
2.6.2.3.2.6	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	149,274.00	
2.6.2.3.2.6	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	233.00	
2.6.2.3.2.7	OTROS	984.75	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	104,082.50	
COSTO TOTAL			1'151,430.85

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO UGALERA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 937-2015-A/MPSM.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211